



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00068 00
Proceso	Verbal
Demandante	Santiago Vélez Toro y otro
Demandada	Oscar Oswaldo Garcés García
Decisión	Ordena oficiar

De conformidad con la solicitud que antecede, el Juzgado dispondrá Oficiar a la Mesa de Ayuda de la Rama Judicial para que en el término de diez (10) días siguientes a la notificación por estados de la presente providencia se sirva informar a este Despacho si en la dirección electrónica: ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co se recibió un correo proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos; entre el 13 y el 17 de junio de 2022, para este proceso, en caso tal de que se haya recibido; de igual forma, se le requiere para que se sirva informar a este Juzgado la razón por la cual, a la fecha, no se hace visible en el buzón de entrada de la cuenta aludida.

Procédase de conformidad mediante la Secretaría del Despacho.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

FP

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bc52ff3b56f37fd34733dbac735cecd2b070d57f1c45d0aca37c818ae4e3e25**

Documento generado en 22/03/2024 11:45:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>